INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas ALTEACORP S.A.

Se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados por el año terminado en dicha fecha, de la compañía ALTEACORP S.A.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventora, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida especificamente en su articulo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La Compañía no ha presentado movimientos contables que en ella se registren, asi como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas Internaciones de Información Financiera y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo 25 del 2013

EC. Alan Sierra N.
COMISARIO